



Orden Religiosa de las Escuelas Pías
ESCOLAPIOS NAZARET

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NIT/RUT: 860.014.710-2

Personería Jurídica de la Arquidiócesis de Bogotá - Decreto nº 1349 del 11-02-2008

Formato Calidad

Bogotá, 13 de enero 2020

OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBJETIVO GENERAL

Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables para los trabajadores de la **ORDEN RELIGIOSA DE LAS ESCUELAS PÍAS O ESCOLAPIOS** en todos sus centros de trabajo en el País, a través de la promoción de la salud y de la identificación, evaluación y control de los riesgos laborales, con el fin de evitar la ocurrencia de accidentes y enfermedades por causa del trabajo u otras situaciones que afecten la calidad de vida de sus trabajadores.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mantener implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) con el fin de prevenir accidentes y enfermedades laborales factibles de intervención, dando cumplimiento a la normatividad vigente.
- Asegurar la identificación, evaluación e intervención de los diferentes factores de riesgo y peligros significativos para la salud de los trabajadores.
- Responder pronta y efectivamente ante situaciones de emergencia o accidentes que se presenten.
- Disminuir el número de casos de accidentes, incidentes y enfermedades con afectación a la salud por causa el trabajo.
- Lograr el seguimiento permanente al desempeño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) para asegurar su mejora continua.



P. CARLOS RETANA CHARLÁN, Sch.P.

Ecónomo Provincial de la Orden Religiosa de las Escuelas Pías